

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

225**SANTANDER NÚMERO 4****EDICTO**

Doña María Fe Valverde Espeso, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el número 542 de 2010, a instancias de don Valeriu Bioan, frente a “Obras Especiales Guipuzkoa, Sociedad Anónima”, “Compañía Aseguradora Mapfre”, “Construcciones Recámara 2007, Sociedad Limitada”, y “Compañía Aseguradora Reale”, en los que se ha dictado resolución de fecha 29 de septiembre de 2011 del tenor literal siguiente:

Por doña Cristina Arranz Miguel, letrada de don Valeriu Bioan, se ha solicitado la suspensión de la vista que estaba señalada en las presentes actuaciones para 12 de diciembre de 2011, alegando que se encontrará de baja laboral en dicha fecha y tratándose de causa prevista en el artículo 188 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, acuerdo:

Suspender el señalamiento de la vista fijada para el día 12 de diciembre de 2011, y señalar nuevamente la misma, previa consulta con el secretario judicial encargado de la agenda de señalamientos, para el día 21 de noviembre de 2011, a las once horas, en la Sala de vistas número 4 de este órgano.

Dar cuenta de inmediato a su señoría de la suspensión y del nuevo señalamiento acordado.

Comunicar el nuevo señalamiento a las partes personadas y a quienes hubiesen sido citados judicialmente, citándoles con idénticos apercibimientos a los efectuados en el anterior señalamiento.

Sirviendo la notificación de la presente resolución de citación en forma a las partes citadas con anterioridad con idénticos apercibimientos a los contenidos en la inicial citación.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a “Construcciones Recámara 2007, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, libro el presente en Santander, a 19 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.810/11)